



sado, pero aseguró que realizará la cancelación lo antes posible. - El regidor Marvin Ruiz insistió en la necesidad de proceder con esta acción para evitar problemas futuros.

9. INFORMES ALCALDE MUNICIPAL

9.1 El Alcalde Municipal informó que se está realizando la entrega de avisos de cobro, en el cual todos los empleados municipales están participando.

9.2 Mencionó que se ha culminado el Proyecto de Techado de la Cancha de Fútbol del Instituto San Pedro, ubicado en el Camio Cardona.

9.3 Se dará inicio al proyecto de construcción de aulas, con fondos de la Secretaría de Educación, en los siguientes centros educativos: C.E.B. Centro América de la Sabana de San Pedro (2 aulas), Esc. Elsa Umeneta de las Guabraditas, Jalapa (1 aula) y la Escuela Cleto González del Casco Urbano (1 aula).

10. ACUERDOS

10.1 La Corporación Municipal da por recibido el INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES correspondiente al mes de JULIO 2024, presentado por la auditora interna.

11. CIERRE DE LA SESION

No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 12:44 p.m.

Alcalde Municipal Freddy Orlando Muntlo

2º César Nohún Aquino M.

4º Francisca Pérez Murillo

6º José Brigido Castro

8º Ramona Esthela Palma M.

1º Kimberly Estel Domínguez

3º Marilyn Isabel González F.

5º Marvin Antonio Ruiz

7º Rolando Murillo Ramírez

Secretaria M.

Acta N° 87

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yumbo, departamento de Yoro, correspondiente a la primera sesión ordinaria del mes, realizada el martes 03 de septiembre del año 2024, en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde, Freddy Orlando Muntlo, con la asistencia de los res





Indicados por su orden: 1º Kimberlyn Ester Domínguez, 2º César Nahún Aquino Martínez, 3º Marjín Isabel González Figueroa, 4º Francisca Pérez Murillo, 5º Marvin Antonio Ruiz, 6º José Brigido Castro, 7º Rolando Murillo Ramírez, 8º Ramona Esthela Palma.

Asimismo, se contó con la presencia de la auditora interna Minam Juanita Zaldívar, comisionado Municipal Concepción Palmar, Ing. Karla Lizeth Martínez, el Sr. Manuel de Jesús Cantillano, Ing. Israel Vequedano y la Secretaria Municipal quien da fe. La sesión se convocó conforme a la siguiente agenda:

- | | |
|--|---|
| 1- Comprobación del quórum. | 8- Solicitudes de dominio: pleno |
| 2- Invocación a Dios | 9- Aprobación de dominios plenos |
| 3- Apertura de la sesión | 10- Participación del depto. de Presupuesto: |
| 4- Lectura y discusión de la agenda | • Presentación de la Subsanación de la Rendición de |
| 5- Lectura, discusión y aprobación del Acta Anterior | Cuentas II Trimestre. |
| 6- Atención a comisiones | • Presentación del Anteproyecto |
| 7- Correspondencia | 11- Acuerdos |
| DESARROLLO | 12- Cierre de la sesión |

1- COMPROBACION DEL QUORUM

El Alcalde Municipal comprobó el quórum y manifestó que se cuenta con la asistencia de todos los miembros de la Corporación Municipal.

2. INVOCACION A DIOS

La invocación a Dios fue dirigida por el Sr. Manuel de Jesús Cantillano.

3. APERTURA DE LA SESION

El Alcalde Municipal declaró abierta la sesión siendo las 10:04 AM.

4. LECTURA Y DISCUSION DE LA AGENDA

El Sr. Alcalde Municipal, Fredy Delonzo Murillo, sometió a consideración del pleno la agenda la cual fue aprobada sin ninguna objeción.

5. LECTURA Y DISCUSION DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal procedió a leer el Acta N° 85 de sesión de Cabildo Abierto y el Acta N° 86 de Sesión Ordinaria, los cuales fueron discutidos, aprobados y seguidamente firmados por la Corporación Municipal.

6. ATENCION A ADMISIONES

6.1 Compareció ante la Corporación la comisión encabezada por el abogado Miguel Cáreres, representante legal del Sr. Denis Alex Díaz Escoto. La comisión informó que desde hace varios meses se ha estado gestionando la solicitud para la apertura de una MINI GASOLINERA MOVIL en un terreno ubicado en el Barrio Los Laureles, detallada o continuación: • 1 tanque para diesel con capacidad de 1500 galones, • 1 tanque para gasolina con capacidad para 1500 galones, • 1 bomba doble cara o de doble función por los dos lados con cuatro mangueras de abasto, • 1 mini starmark. Para ello, se han acercado a los departamentos correspondientes de la Municipalidad con el fin de obtener el dictamen pertinente. Actualmente, están solicitando el permiso de opera-

copias



ción municipal, para poder avanzar con los trámites de los permisos ambientales. - El Alcalde Municipal expresó que se revisarán todos los expedientes y la documentación de respaldo en conjunto con los departamentos correspondientes y la corporación Municipal. Además, consultó sobre la respuesta que les había dado MI AMBIENTE respecto a este asunto. - El Abogado Miguel Cáceres indicó que solicitarán un adendum a la licencia ambiental que ya poseen en Sulaco. - La Ing. Karla Martínez preguntó cómo es posible solicitar un anexo de una licencia ambiental para un sitio completamente al original. - El Abog. Miguel Cáceres mencionó que se refiere al sentido de hacer la solicitud sobre la misma documentación de la licencia ambiental siempre y cuando tengan el dictamen y el visto bueno de la corporación. - La Ing. Karla Martínez señaló que, conforme a ley, cada sitio requiere una licencia ambiental diferente. - La regidora Marjín González aclaró que el abogado se refiere a que seguirán el mismo procedimiento que llevaron a cabo en Sulaco. - El Abog. Miguel Cáceres respondió afirmativamente y añadió que no desean incurrir en gastos si la corporación no aprueba el permiso de operación. Manifestó que podrían presentar una solicitud a la corporación y, con la firma de recibido, comenzar a trabajar. También mencionó que la solicitud para la gasolinera en Sulaco aún está pendiente y no se ha emitido una resolución pero que ya están trabajando. Explicó que no podrían asumir todos los gastos asociados, ya que, si la corporación finalmente no aprueba la solicitud, se enfrentarían a pérdidas financieras. - El Alcalde expresó su desacuerdo, argumentando que la ley forestal establece una zona de protección de 150 metros alrededor de ríos y quebradas y este terreno en el que van a construir no cumple con este requisito. - El Abog. Miguel Cáceres solicitó la presencia del Sr. Tomás Olvera, jefe de la UMA, para que informe sobre el dictamen técnico realizado. - El Sr. Mario Velásquez, integrante de la comisión, expresó que percibe una actitud negativa por parte del alcalde, considerando que se han impuesto diversos obstáculos al proyecto. Añadió que, si se busca invertir en el municipio, es crucial encontrar una solución, dado que observa que ya existen puestos de venta de gasolina cerca de los ríos, lo que ya ha generado contaminación. Destacó que el proyecto tiene el potencial de beneficiar a personas a través de empleos y aumentar los ingresos por impuestos en la municipalidad. - El Alcalde mencionó que el proyecto no debe llevarse a cabo por conveniencia, sino en cumplimiento con la ley, lo cual no se puede violar. - El jefe de la UMA, Tomás Olvera, dio lectura al dictamen técnico el cual especifica los obstáculos que se presentan al realizar el proyecto: * Existen dos árboles de especie cassia amarilla, que obstaculizan la ejecución, * Existe vivienda al lado norte del Sr. Álvaro Palma Martínez, a 37 metros de distancia, * Existe vivienda al lado sur del Sr. Olvin Raúl Martínez a 20 metros de distancia, * Paso del Río Aguán a 83 metros de distancia. - El regidor Rolando Murillo sugirió buscar un terreno alejado del río, ya que, aunque el proyecto es muy bueno y necesario, no se debe violar la ley. Añadió que, si se trata de una bomba móvil, se podría utilizar un terreno pequeño. - El Abog. Miguel Cáceres mencionó que si se puede buscar un terreno, pero si la corporación da el visto bueno. - El regidor Marvin Ruiz mencionó que no se puede tomar una decisión concreta sin haber escuchado el veredicto de todos los departamentos involucrados. Añadió que el área donde se desea instalar la gasolinera está poblada e incluye lugares con puestos de comida, lo que podría causar molestias entre los residentes y afectar negativamente los negocios locales. Indicó que, aunque no están en con-



tra de la inversión, tampoco están dispuestos a violar la ley. - El Sr. Mario Velásquez preguntó porqué se están negando la implementación del proyecto de la gasolinera, cuando ya hay varias personas vendiendo gasolina cerca de ríos y comedores. - El Alcalde mencionó que estas personas se moverán de esos lugares porque la venta de gasolina en esas ubicaciones no está permitida. - El regidor Marvin Ruiz explicó que la Corporación no se está negando a la inversión, sino que están respetando el dictamen de la UMA. Recalco que, como regidor, no está dispuesto a saltarse la ley ni a poner en riesgo los departamentos de Justicia, UMA y Tributaria. - La Ing. Karla Martínez consultó si era necesario contar con una licencia ambiental para extender un permiso de operación para este tipo de proyectos. - La jefa de Tributaria respondió afirmativamente. - La Ing. Martínez sugirió que sería mejor obtener primero la licencia ambiental. - El Abog. Miguel Cáceres recalco que obtener la licencia ambiental es un proceso largo y requiere una inversión considerable. Por lo tanto, antes de proceder con la obtención de la licencia ambiental, necesitan primero el visto bueno de la Corporación. - La regidora Marjín González le indicó al abogado que su deber es presentar la solicitud correspondiente. Agregó que si comenzara a operar sin el permiso respectivo, estarían actuando contra la ley. Sin embargo, le sugirió continuar con el trámite para cumplir con los requisitos legales y permitir que la corporación emita un veredicto. También expresó su preocupación de que en Solaca estén funcionando sin el permiso adecuado, ya que éste es obligatorio. - El Abog. Miguel Cáceres explicó que lo que se les otorga es una apertura, y que el auto administrativo es una constancia que les permite comenzar a operar. Añadió que, según la ley, todo ciudadano tiene derecho a regular peticiones. Asimismo, señaló que los permisos ambientales son responsabilidad exclusiva de los inversionistas y no de la corporación municipal, ya que ésta no tiene la autoridad para verificar si se cuenta con la licencia ambiental, dado que no son las autoridades competentes en temas ambientales. - El Sr. Mario Velásquez mencionó que la bomba de combustible que se pretende instalar es de tamaño pequeño y que su propósito es únicamente probar si el negocio resulta rentable. - La Ing. Karla Martínez señaló que es necesario realizar un estudio de factibilidad antes de proceder con cualquier inversión. - El Abog. Cáceres mencionó que analizaron la posibilidad de buscar otro terreno y presentar la solicitud correspondiente, ya que no pueden asumir los costos de la licencia ambiental, y demás gastos sin estar seguros si el negocio será rentable. - El Alcalde mencionó que su decisión no busca afectar a nadie, pero que no está dispuesto a ir en contra de la ley. Añadió que no votaría a favor de aprobar la instalación de esta gasolinera en esa localidad y sin contar con toda la documentación de respaldo. Finalmente dejó la decisión a consideración de los demás miembros de la corporación. - El Sr. Mario Velásquez señaló que la bomba de gasolina es móvil y que los tanques no serán enterrados. Agregó que ya han realizado una inversión considerable y que se comunicará con el Sr. Denis Alex Escoto para revisar la situación del terreno. También manifestó que no se ha aplicado la ley de manera uniforme, retirándose a otros puestos de gasolina, y destacó que su intención es beneficiar al municipio. También preguntó al alcalde porqué en una ocasión reciente, cancelaron la cita con el abogado cuando éste ya estaba en camino. - El Alcalde respondió que había solicitado al Sr. Tomás Olvera, jefe de la UMA, que informara al abogado que no se le podría atender debido a ciertos motivos. - El Sr. Tomás Olvera explicó que avisó antes de que



el abogado se movilizara; a lo que el Sr. Alcalde le pidió al Sr. Mario Velásquez que no mintiera. - El regidor Rolando Murillo señaló que el principal problema radica en la distancia, refiriéndose a la ubicación del terreno en relación con las normativas establecidas. - El regidor Nahún Aquino mencionó que no están en contra de la ley inversión en el municipio, sino que buscan asegurarse de no infringir la ley. - El Abog. Miguel Córeres consultó si, en caso de conseguir un terreno adecuado, la corporación le daría el visto bueno al proyecto. Añadió que los permisos ambientales son de competencia exclusiva de su equipo. - La regidora Marjín González indicó que es necesario contar con todos los documentos requeridos por la ley. - La Corporación mencionó que, si presentan todos los documentos requeridos por la ley, se les otorgará el permiso de operación. - El Sr. Mario Velásquez reiteró la opinión del Abog. Miguel Córeres, señalando que los permisos ambientales no son competencia de la Corporación. - La jefa de Control Tributario, Beylín Mendoza, mencionó (que) los requisitos necesarios para los permisos de operación. Indicó que se asesorará con el apoderado legal de la Alcaldía, ya que para los permisos de operación de gasolineras se requieren requisitos adicionales específicos. - La regidora Romona Esthela Palma mencionó que lo que necesitan primero es encontrar otro terreno que cumpla con los medidas de distancia exactas, para luego proceder con los demás trámites necesarios. - El Abog. Miguel Córeres mencionó que presentaron todos los requisitos solicitados dentro del Plan de Arbitrios y que los requisitos ambientales no son de su competencia. - El Sr. Marco Tulio Correa, Director Municipal de Justicia, indicó que no se les están cerrando las puertas. Añadió que, si encuentran otro terreno que cumpla con los requisitos podrían dar la bienvenida a la inversión. - La regidora Marjín Isabel González señaló que deben buscar un terreno que no tenga un impacto ambiental negativo y que la decisión se tomará en base al dictamen de los departamentos correspondientes. - El regidor César Aquino consultó si habría algún problema en otorgar un permiso de operación sin que ellos cuenten con los permisos de SERNA. - El Alcalde respondió que se asesorará con el abogado de la alcaldía para clarificar la situación. - El Sr. Mario Velásquez preguntó cuál es la distancia mínima que debe haber entre el terreno y el río. - El alcalde respondió que son 150 mts. - El Sr. Mario Velásquez mencionó que el empresario Denis Alex Escoto está interesado en invertir en una bomba móvil para también suplir a las montañas. Añadió que este proyecto beneficiará al pueblo, ya que generará empleo y contribuirá con el pago de impuestos. - El regidor César Nahún Aquino mencionó que, a pesar de los beneficios del proyecto, no se debe ignorar el impacto ambiental que podría generar. - El Sr. Mario Velásquez respondió que ya existe mucha contaminación en la zona. Finalmente, agradeció a la corporación por su atención. - El Alcalde mencionó que se asesorarán los jefes de los departamentos de UMA, Tributaria y Justicia para elaborar el dictamen correspondiente. Luego notificarán a la Corporación para que ésta pueda tomar una decisión sobre el permiso de operación. - El regidor Marvin Ruiz destacó la importancia de notificar y avisar previamente a la corporación sobre la situación. Luego, sugirió al Sr. Tomás Olvera, jefe de la UMA que sea más contundente en los dictámenes que se emita, ofreciendo decisiones claras y definitivas en lugar de someterlos a discusión, ya que estos dictámenes deben basarse en la ley y evitar que los abogados se aprovechen de ambigüedades. - El regidor Rolando Murillo mencionó que también es importante incluir los artículos de ley en los que se basa el dictamen. - La regidora Marjín González manifestó que la Corporación está obligada a



Por cualquier emisión que se presente. - El Comisionado Municipal, concepción Palma, mencionó que el proyecto también representa una inversión y una fuente de empleo para el pueblo, por lo que sugirió buscar soluciones para avanzar con la propuesta. - El Alcalde mencionó que los jefes de los departamentos mencionados revisaron la situación conforme a ley y al plan de Arbitrios para asegurar que todo esté en orden antes de extender el permiso de operación.

6.2 Se presentó ante la Corporación la comisión integrada por el Ing. Israel Vaquedano, Manuel de Jesús Cantillano y la Ing. Karla Lizeth Martínez. - El Sr. Manuel de Jesús Cantillano hizo referencia a las vistas anteriores a la corporación y destacó las acciones realizadas en el Proyecto de Manejo Integral del Agua del Municipio de Yoro. Animó a los presentes a seguir trabajando en el proyecto y a dar la mejor de sí para el beneficio del municipio. - Por su parte, el Ing. Israel Vaquedano mencionó que el objetivo es establecer un servicio municipal de agua estructurando en áreas de comunicación para asesoría, infraestructura y aspectos ambientales, con el fin de lograr un municipio sostenible. - La regidora Marilyn González consultó si como gobierno local podría tomar medidas respecto a los asentamientos humanos cercanos a las fuentes de agua. - El Ing. Vaquedano mencionó que el trabajo es extenso y que el compromiso debe ser principalmente de la Corporación Municipal como autoridades del municipio. - El regidor Marvin Ruiz destacó su implicación directa en el proyecto, considerándolo uno de los más importantes para el municipio. Subrayó la importancia de trabajar más allá de los colores políticos y advirtió que el medio ambiente requiere acción urgente debido a la falta de agua. Mencionó que es crucial ubicar correctamente las inversiones para no perjudicar al municipio u reconocer que, aunque no será fácil, con dedicación se puede lograr. Agregó que es esencial preocuparse por la deforestación y tener un compromiso firme para evitar más problemas futuros. - La Ing. Karla Lizeth Martínez expresó que esta iniciativa surge a raíz de la problemática del agua y la necesidad de tomar medidas con anticipación. Por lo que expuso ante la Corporación "EL DIAGNOSTICO DE JUNTAS ADMINISTRADORAS DE AGUA DEL MUNICIPIO DE YORO, DEPARTAMENTO DE YORO". - El Alcalde Municipal, en nombre de la Corporación, mostró su agradecimiento y apoyo con dicho proyecto. - El Sr. Manuel de Jesús Cantillano mencionó las asesorías recibidas en El Negrito y la reunión con el Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS) en la Alcaldía. Indicó que es necesario que el Alcalde envíe una nota al director de ERSAPS para que se presenten a una reunión de Corporación, ya que necesitan un punto de Acta donde certifique que la corporación avala el proyecto.

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Se dio lectura a la solicitud enviada por la Sra. Karen Anabel Valle, solicitando a la corporación una parte del área verde que está ubicada entre la Col. Divino Pasado y la Col. Nuevo Milenio que está enfrente de la Iglesia Apóstolo Alto de las Asambleas de Dios, para la construcción de una caseta de venta de comidas y pastas, ya que está interesado en el emprendimiento y se ha estado preparando recibiendo cursos de alimentación y repostería, queriendo ponerlos en práctica, para contribuir con el estudio de sus hijos. - El alcalde respondió que permitirle el uso de este espacio podría abrir la puerta a más solicitudes similares y además, se te



ta de un área de vía pública. Luego, sometió la decisión a consideración del pleno, que por mayoría de votos acordó no aprobar la solicitud, con la excepción del regidor Rolando Muñillo, quien se mostró a favor.

7.2 Se dio lectura al Acta de Apertura de ofertas de la LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA EQUIPO PESADO PARA CONSTRUCCION", realizado el 02 de septiembre del año 2024, en el que asistieron el Alcalde Municipal, regidora I Kimberlyn Ester Domínguez, regidor II César Nahón Aquino, regidor III Francisca Pérez Muñillo, regidor IV Marvin Antonio Ruiz, regidor V José Brígido Castro, (regidor) y la Secretaria Municipal. De la comisión administrativa Municipal Ethel Sánchez, Yessenia Karolina Armas, Iván Daniel Palma, Minam Juanita Zaldivar (Auditora interna / Observadora) y jefes de departamentos. De las empresas oferentes: 1.- DISTRIBUIDORA PLATINO, presentó una oferta económica por DOS MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2.098.750.00). 2.- CAMIONES Y MOTORES S.A. DE C.V. CAMOSA, presentó una oferta económica por DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS (Lps. 2.493.246.00) 3.- CASA COMERCIAL MATHEWS S.A DE C.V. (CEMCO), presentó una oferta económica por: DOS MILLONES SETECIENTOS DIEZ Y OCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (Lps. 2.718.614.38).

-El regidor Marvin Ruiz mencionó que la sociedad civil presente en la licitación pública sugirió a la corporación que se enfocaran en la marca y calidad del equipo. -La regidora Marjín González destacó que siempre debe haber un equilibrio entre el precio y calidad.

B. SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

- B.1** Se presentaron cuatro solicitudes de dominio pleno a favor de:
- Reina Mirtha Romero Ochoa con un lote de solar ubicado en el Barrio Cardona.
 - Ruth Yamileth Mejía Gálvez con un lote de solar ubicado en Wiskika.
 - Trifino Guerrero Santos con un lote de solar ubicado en la Sabana de San Pedro.
 - Ángel Santiago Torres con un lote de solar ubicado en el Barrio Buenos Aires.

4. APROBACIONES DE DOMINIO PLENO

- 4.1** Se presentaron cuatro aprobaciones de dominio pleno a favor de:
- Milton Danilo Velásquez Ferrera con un lote de solar ubicado en El Destino.
 - Thelma Argentina Castro con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro.
 - Juan Daniel Palma Morales con un lote de solar ubicado en el Barrio Nueva Esperanza.
 - Martha Mariela Castro Valdez con un lote de solar ubicado en el Barrio El Centro.

10. PARTICIPACION DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

10.1 Compareció ante la Corporación la encargada de Presupuesto, la Lic. Yessenia Armas, para presentar las RESPUESTAS DEL DICTAMEN A LA SUBSANACION A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL DICTAMEN DE RENDICION DE CUENTAS G.L. ACUMULADA Y EL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO al segundo Trimestre del año fiscal 2024. Detalladas a continuación:





1. ANALISIS Y DICTAMEN DE LA RENDICION DE CUENTAS G.L

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES SOBRE LOS INGRESOS / EGRESOS DE LA R.C. E INFORME DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL II TRIMESTRE 2024:

INGRESOS

1.1. DANDO SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y LOS VALORES REPORTADOS EN SU RENDICION DE CUENTAS, HAN RECAUDADO AL SEGUNDO TRIMESTRE EN INGRESOS CORRIENTES UN 63.29%, EN RELACION A LO REPORTADO EN SU PRESUPUESTO APROBADO.

1.1. Considerando su porcentaje de recaudación, se recomienda implementar medidas para mejorar la recaudación (actualizar inventario de contribuyente, revisar y actualizar la mora tributaria) y así dar cumplimiento con el valor presupuestado al final del periodo fiscal.

RII Durante el segundo trimestre se continuó con la entrega de avisos de cobro de bienes inmuebles e industria, comercio y servicio, pero aún con la aprobación de la amnistía tributaria, los contribuyentes de nuestro municipio están reacios al pago del mismo; pero continuaremos implementando medidas para lograr una mejor recaudación y así darles cumplimiento a las leyes aplicables.

2. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACION NUMERO 2 DEL OFICIO NO. 026-DSE-2024, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACION DEBERÁ PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACION DE LA RENDICION DE CUENTAS AL II TRIMESTRE 2024.

2.1 Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó la Rendición de cuentas al II Trimestre 2024, misma que debe venir autenticada por la Secretario (o) Municipal.

RII Se adjunta copia integral del libro donde fue aprobada la Rendición de Cuentas al II Trimestre 2024.

EGRESOS

1. DANDO SEGUIMIENTO A LOS PORCENTAJES ESTABLECIDOS EN LA LEY PARA INVERSION Y A SUS VALORES DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA RENDICION DE CUENTAS AL SEGUNDO TRIMESTRE, REPORTAN UN TOTAL DE INVERSION DE UN 52% QUE EQUIVALE A L.10,860,094.72. DEJANDO DE INVERTIR SUS PROYECTOS A BENEFICIO DE SU POBLACION L.10,158,038.68.

1.1 Se recomienda considerar para los siguientes trimestres el valor dejado de invertir, dando cumplimiento a lo presupuestado en su plan de inversión. Al subsanar deben presentar acta de compromiso de cumplimiento de ejecución en los siguientes trimestres, firmada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y el contador, éste se les estará monitoreando y así evitarles futuros responsabilidades administrativas y penales por incumplimiento a lo establecido en ley.

RII Esta administración está comprometida en la ejecución de cada uno de los proyectos plasmados en nuestro plan de inversión, cabe señalar que reflejamos un valor dejado de invertir, esto debido a que la Transferencia del Gobierno Central fue acreditada el 18/06/2024, pero en los próximos trimestres se verán reflejados estos valores. Se adjunta acta de compromiso firmada y sellada por el Alcalde, tesorero, presupuesto y contador.



2. PORCENTAJE EJECUTADO EN EL PROGRAMA / PROYECTOS DE LA MUJER.

2.1 El resultado del análisis nos muestra que ejecutaron en el Programa de la Mujer 53%, cabe mencionar que el incumplimiento a este programa, será sancionado por diez (10) salarios mínimos, hasta subsanar dicho incumplimiento.

2.2. Al subsanar debe presentar el plan operativo anual de la mujer que están ejecutando y justificar el incumplimiento del mismo, éste debe venir firmada por el Alcalde y la encargada de la oficina de la mujer.

R) En respuesta al ítem 2.1 en efecto el Programa de la Mujer no tuvo los resultados esperados en vista que la Transferencia del Gobierno Central se recibió el 18/06/2024, pero la inversión se verá reflejada en los siguientes trimestres.

2) Respuesta al ítem 2.2 se adjunto el plan operativo Anual de la oficina de la Mujer.

3. FORMA D7 (CUENTA DE TESORERIA INCISO D).

3.1 En el inciso D Conciliación Bancaria reportan en notas de crédito L. 36, 989.23 y en notas de débito L. 1, 368.11

3.2 Al subsanar debe justificar y presentar documentación soporte de lo antes mencionado.

R) En respuesta al ítem 3.1 en efecto en las formas D7 se reflejan notas de crédito que representan garantías de calidad de proyectos ejecutados, intereses generados en los diferentes cuentas bancarias, depósitos en tránsito (se adjunto documentos soporte).

R) Respuesta ítem 3.2 las notas de débito corresponden a comisiones bancarias por retención de intereses, comisiones ACH y por la emisión de constancias (se adjunta documentos soporte).

11. EL Análisis del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, se realizó en el marco del Artículo 281 y 282 de las DGPGR:

1. EN CUMPLIMIENTO A LA OBSERVACION NO.2 DEL OFICIO NO. D26-DSE-2024, COMO PARTE DEL PROCESO DE SUBSANACION DEBERÁ PRESENTAR COPIA INTEGRAL DE LA APROBACION DEL INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL II TRIMESTRE 2024.

1.1. Al subsanar debe presentar COPIA INTEGRAL DEL LIBRO, donde la Corporación Municipal aprobó el INFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO AL II TRIMESTRE 2024, misma que debe venir autenticada por la Secretaría (o) Municipal. Cabe mencionar que en el caso que este informe se haya aprobado en la misma certificación de punto de acta de la Rendición de Cuentas, solamente debe especificar en su respuesta, por ende, adjuntar solamente una copia íntegra de la aprobación de ambos informes.

R) En vista que en la misma acta se aprobaron la Rendición de Cuentas G.L y el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al II Trimestre 2024, solo se adjunta una copia íntegra del libro de Actas.

10.2 Asimismo, la encargada de presupuesto, Yessenia Armas, presentó el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025, conformado por:

• Libro de Sueldos y Salarios

-La licenciada Yessenia Armas informó a la Corporación que el Alcalde Municipal estaba considerando la po-



autoridad de aprobar una plaza que será el DEPARTAMENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO para el año 2025, el mismo sueldo que se maneja para los jefes de departamentos (lps. 13,000.00). - La Corporación mostró su oposición a esta propuesta, considerando que la plaza es muy necesaria.

- Presupuesto de egresos
- Presupuesto de ingresos
- Plan de inversión

11. ACUERDOS

11.1 La Corporación Municipal dio por recibido las siguientes solicitudes de dominio pleno a favor de:

- Reino Mirtilla Romero Dehaq con un lote de solar ubicado en el Barrio Cardona.
- Ruth Yamileth Mejía Gallegos con un lote de solar ubicado en Misitira, Yoro.
- Trinita Guerrero Santos con un lote de solar ubicado en La Sabana de San Pedro.
- Ángel Santiago Torres con un lote de solar ubicado en el Barrio Buenos Aires.

11.2 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de **JUAN DANIEL PALMA MORALES**, mayor de edad, hondureña, con documento Nacional de Identificación N° 1811-11-96-00205, con domicilio en La Sabana de San Pedro, Municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio Nueva Esperanza, Yoro, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 04 días del mes de junio del año 2024, Acta N° 78, admitió la solicitud y para resolver lo procedente mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con calle por medio y con propiedad de Aida Rosales Herrera / 10.25 Metros lineales/, **AL SUR** con propiedad de lesbia Esperanza Morales Méndez / 10.50 Metros lineales/, **AL ESTE** con propiedad de Carlos Alberto Vaquedano / 10.00 Metros lineales/ y **AL OESTE** con propiedad de lesbia Esperanza Morales Méndez / 11.20 Metros lineales/ lo que totaliza un área de CIENTO NUEVE PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS / 109.74 MTS² / con un valor de dominio pleno de SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (lps. 658.44)

11.3 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerdo conceder dominio pleno a favor de **MARTHA MARIELA CASTRO VALDEZ**, mayor de edad, hondureña, con documento Nacional de Identificación N° 1811-1988-00-223, con domicilio en el Barrio El Centro, municipio de Yoro, departamento de Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 06 días del mes de agosto del año 2024, Acta N° 84, admitió la solicitud y para resolver lo procedente mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de Rosendo Hernández y Cristino Ramos Palma / 14.70 Metros lineales/, **AL SUR** con propiedad de María del Carmen Castro y calle por medio y propiedad de Esc. Cleto González / 10.83 Metros lineales/, **AL ESTE** con propiedad de Erla Andrés Castro Pérez y Juan Antonio Pérez / 38.55 Metros lineales/ y **AL OESTE** con propiedad de María del Carmen Castro, Camila Durón y Rosendo Hernández / 34.40 Metros lineales/ lo que totaliza un área de



DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS /254.19 MTS²/ con un valor de dominio pleno de CINCO MIL OCHENTA Y TRES LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (Lps. 5,083.80). CUADRO DE CONSTRUCCION: Estación 1-2, Distancia 2.50, Rumbo S67°22'48"E, Coordenadas X 469422.30 Y 4665932, Estación 2-3, Distancia 0.33, Rumbo N90°0'0"E, Coordenadas X 469424.90 Y 4665931, Estación 3-4, Distancia 0.94, Rumbo 40°0'0"E, Coordenadas X 469424.80 Y 4665931, Estación 4-5, Distancia 10.92, Rumbo S66°43'37"E, Coordenadas X 469425.70 Y 4665931, Estación 5-6, Distancia 19.00, Rumbo S11°01'10"W, Coordenadas X 469435.00 Y 4665927, Estación 6-7, Distancia 19.55, Rumbo S13°19'28"W, Coordenadas X 469431.30 Y 4665908, Estación 7-8, Distancia 5.18, Rumbo N67°47'47"W, Coordenadas X 469426.80 Y 4665884, Estación 8-9, Distancia 30.90, Rumbo N16°26'59"E, Coordenadas X 469421.90 Y 4665891, Estación 9-10, Distancia 11.65, Rumbo N75°0'17"W, Coordenadas X 469430.70 Y 4665921, Estación 10-1, Distancia 8.50, Rumbo N°19°17'24"E, Coordenadas X 469419.50 Y 4665924, SUPERFICIE = 254.19 MTS².

11.4 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de **MILTON DANILLO VELASQUEZ FERRERA**, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación N°1811-1974-00058, con domicilio en El Destino, Yoro, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada los 17 días del mes de julio del año 2024, Acta N° 82, admitió la solicitud de dominio pleno con un lote de solar ubicado en El Destino, y para resolver lo procedente mandó pasar y resolver al departamento de Catastro para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de Milton Danilo Velásquez Ferrera /20.20 Metros lineales/, **AL SUR** con calle por medio y con propiedad de Nixa Zenaida Flores Ferrera /33.74 Metros lineales/, **AL ESTE** con calle por medio y con propiedad de Iglesia de Dios /40.97 Metros lineales/, y **AL OESTE** con propiedad de Milton Danilo Velásquez Ferrera /39.70 Metros lineales/ lo que totaliza un área de MIL OCHENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS /1,089.52 MTS²/ con un valor de dominio pleno de DOS MIL SIENCO SETENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON CERD CUATRO CENTAVOS (Lps. 2,179.04).

11.5 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda conceder dominio pleno a favor de **THELMA ARGENTINA CASTRO**, mayor de edad, hondureña, con documento nacional de identificación N°1811-1970-00006, con domicilio en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro. - Solicitando para obtener dominio pleno de un solar ubicado en el Barrio El Centro, Yoro, Yoro. - Resulta que la Municipalidad en reunión celebrada a los 06 días del mes de agosto del año 2024, Acta N° 84, admitió la solicitud y para resolver lo procedente mandó pasar y resolver al departamento de Catastro, para que practicara la mensura del solar relacionado, resultando el solar medido de la siguiente manera: **AL NORTE** con propiedad de María del Carmen Castro /4.90 Metros lineales/, **AL SUR** con calle por medio y con propiedad de Esc. Cleto González /5.15 Metros lineales/, **AL ESTE** con propiedad de María del Carmen Castro /13.44 Metros lineales/ y **AL OESTE** con propiedad de Camila Celestina Durán /13.40 Metros lineales/, lo que totaliza un área de SESENTA Y TRES PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS /63.74 MTS²/ con un valor de dominio pleno de MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON OCHENTA CENTAVOS (Lps. 1,274.80).





11.6 La Corporación Municipal da por recibido el acta de apertura de ofertas de la LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA EQUIPO PESADO PARA CONSTRUCCION".

11.7 La Corporación Municipal da por recibido el ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2025, presentado por la encargada del Presupuesto.

11.8 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar una nueva plaza de nombre JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS: AGUA Y SANEAMIENTO para el año 2025.

11.9 La Corporación Municipal por unanimidad de votos acuerda aprobar las RESPUESTAS DE LA SUBSANACION A LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS EN EL DICTAMEN DE RENDICION DE CUENTAS GL. acumulada al segundo TRIMESTRE del año fiscal 2024 Y EL ANALISIS DE UNIFORME DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO DE PROYECTOS Y DEL GASTO EJECUTADO al segundo trimestre 2024.

12. CIERRE DE LA SESION

No habiendo más asunto que tratar se cerró la sesión siendo las 14:00 PM.

[Signature]

Alcalde Municipal Fredy Muñillo

[Signature]

1º Kimberlyn Ester Domínguez C

[Signature]

2º César Nahún Aquino M.

[Signature]

3º Marlyn Isabel González F.

[Signature]

4º Francisca Pérez Muñillo

[Signature]

5º Marvin Antonio Ruiz

[Signature]

6º José Brígido Castro

[Signature]

7º Rolando Muñillo Ramírez

[Signature]

8º Romana Esthela Palma M.

[Signature]
Secretaria Municipal

Acta N° 88

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Yoro, departamento de Yoro, correspondiente a la segunda sesión ordinaria del mes realizada el día martes 17 de septiembre del año 2024 en el Salón de la Alcaldía Municipal. Presidió la misma el Sr. Alcalde Fredy Orlando Muñillo, con la asistencia de los regidores por su orden: 2º César Nahún Aquino Martínez, 3º Marlyn Isabel González, 4º Francisca Pérez Muñillo, 5º Marvin Antonio Ruiz, 6º José Brígido Castro, 7º Rolando Muñillo Ramírez, 8º Romana Esthela Palma. Con la observación de que la regidora N°1 Kimberlyn Ester Domínguez no